



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE MARZO DE 2021

No. 564

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos del Programa Altépetl para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 8 de marzo de 2021 4
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2020 5

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan los plazos, términos, procedimientos y trámites de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México que se señalan 9

#### ALCALDÍAS

##### Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada, "Apoyo Temporal para Personas Desempleadas BJ, (Seguro de Desempleo)", Ejercicio Fiscal 2021 11
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada, "Reactivación de La Industria Creativa y Cultural en la Alcaldía Benito Juárez ante la Contingencia por COVID-19", Ejercicio Fiscal 2021 12

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada, “Apoyo Temporal de Transporte, para vacunación COVID-19 en BJ”, Ejercicio Fiscal 2021 13

### **Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados diversos Padrones de Beneficiarios, en el Ejercicio 2021 14

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Curso a distancia de Educación Media Superior y Superior” para el Ejercicio Fiscal 2021 15
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Kioscos de Enseñanza y Aprendizaje, Club de tareas” para el Ejercicio Fiscal 2021 21

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social, “Mercomuna Tláhuac”, para el Ejercicio Fiscal 2020 27

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Comisión de Derechos Humanos**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultada la reforma a la fracción VIII del artículo 35 del Reglamento Interno de este Organismo 28

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Metrobús.**- Licitación Pública Nacional, número METROBÚS/LPN/002/2021.- Convocatoria 01.- Contratación del estudio del análisis costo beneficio del Corredor Circuito Interior-Revolución-Patriotismo 29
- ◆ **Metrobús.**- Licitación Pública Nacional, número METROBÚS/LPN/003/2021.- Convocatoria 01.- Contratación de la actualización del estudio de oferta y demanda y prefactibilidad del Corredor Periférico 31

## **EDICTOS**

- ◆ Juicio Agrario.- Expediente, número 348/2019 33
- ◆ Juicio Oral Mercantil.- Expediente, número 687/2019 34

**“METROBÚS” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria: **01**

**Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen: el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 30 fracciones V y XXIII del Estatuto Orgánico de Metrobús, convoca a las personas morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/003/2021, relativa a la “Contratación de la actualización del estudio de oferta y demanda y prefactibilidad del Corredor Periférico” con la finalidad de conseguir las mejores precios y condiciones de entrega por parte de los prestadores, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión de fallo
METROBÚS/LPN/003/2021	5, 6 y 7 de abril de 2021	13 de abril de 2021	16 de abril de 2021	19 de abril de 2021
		10:30 hrs.	10:00 hrs.	11:00 hrs.
Descripción				
Actualización del estudio de oferta y demanda y prefactibilidad del Corredor Periférico				

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días 5, 6 y 7 de abril de 2021, para consulta en la página de internet de Metrobús, [www.metrobus.cdmx.gob.mx](http://www.metrobus.cdmx.gob.mx) o bien consultar en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, teléfono 57-61-68-58, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.
- 2.- El pago de bases tiene un costo de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario a la cuenta número 1800000326-1 del banco SANTANDER MÉXICO, S.A. a favor de Metrobús, el depósito en efectivo se efectuará únicamente en la Sucursal bancaria, no se aceptan depósitos o pago interbancarios (banca electrónica), una vez realizado el pago, se deberá presentar el original del comprobante en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en el domicilio de la convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases el cual le dará el derecho a participar.
- 3.- Los eventos se realizarán en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en Avenida Cuauhtémoc 16, segundo piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
- 4.- El presente procedimiento, no se realizará bajo la cobertura de algún tratado
- 5.- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- 6.- La moneda en que se deberá cotizar la propuesta será en pesos mexicanos.
- 7.- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la GOCDMX.
- 8.- Las condiciones de pago serán conforme a bases; no se otorgará anticipo alguno en esta Licitación.
- 9.- El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- 10.- Plazo de entrega de los bienes será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- 11.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12.- Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables son el C. Roberto Samuel Capuano Tripp, Director General de Metrobús, la Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, el Lic. David Montaña Salgado, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de Metrobús y la Mtra. Candi Ashanti Domínguez Manjarrez, Gerente de Planeación y Estrategias Ambientales de Metrobús.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MARZO DE 2021**

(Firma)

---

**MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS**